



**ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN  
ADMINISTRACION 2024-2027**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 01 de abril de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", ubicada en la calle Ramón Corona No. 500, colonia centro, se celebró la **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 25 inciso b) fracción XVII del Reglamento Interno del OPD "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", previa convocatoria del Titular de la Unidad de Transparencia.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. I. Lista de asistencia y establecimiento de quórum legal.
2. II. Aprobación del orden del día.
3. III. Análisis y aprobación de los Avisos de Privacidad del área de Recursos Humanos en sus modalidades: corto, simplificado e integral.
4. IV. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

Se pasó lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes:  
- Dr. Miguel Ricardo Ochoa Plascencia, Director General del Organismo Publico Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".

- Lic. Reyna Ramírez Corres, Titular del Órgano Interno de Control del OPD.

- Lic. Luis Carlos Camarena Bravo, Titular de la Unidad de Transparencia del OPD.

Se declaró formalmente la existencia de quórum legal.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El orden del día fue sometido a votación y aprobado por unanimidad.

**3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**

El secretario técnico, Lic. Luis Carlos Camarena Bravo, expuso ante los presentes que:



“Se presentan para su aprobación los Avisos de Privacidad del área de Recursos Humanos en sus modalidades corto, simplificado e integral, conforme a lo previsto en el artículo 25, fracción XVII del Reglamento Interno del Organismo, y en atención a las atribuciones del Comité conforme a los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia del Estado.

Estos avisos serán entregados a todas las personas servidoras públicas, eventuales o contratadas por honorarios, al momento de su ingreso, así como a quienes ya laboran en el organismo. Con ello, garantizamos el principio de información, damos certeza jurídica sobre el tratamiento de sus datos personales y establecemos límites claros sobre la finalidad y temporalidad del uso de esa información.”

**Dr. Miguel Ricardo Ochoa Plascencia:**

“Nuestro personal confía en que la institución resguardará su información con responsabilidad. No podemos permitir ambigüedades en ese sentido. Los avisos de privacidad, lejos de ser un trámite más, son una herramienta de protección jurídica para el organismo y una garantía para el individuo. Además, ante posibles revisiones del órgano garante o auditorías, contar con estos instrumentos formalizados es fundamental.”

**Lic. Reyna Ramírez Corres:**

“Desde el Órgano Interno de Control hemos identificado que uno de los principales riesgos administrativos es el tratamiento inadecuado de datos personales. Estos avisos permiten establecer reglas claras, responsabilidades y mitigar riesgos de incumplimiento, tanto internos como frente al Instituto de Transparencia. También permiten capacitar al personal con base en algo tangible.”

**Lic. Luis Carlos Camarena Bravo:**

“Cabe destacar que estos avisos fueron revisados cuidadosamente para incluir apartados esenciales: finalidad, transferencia, mecanismos de ejercicio de derechos ARCO, periodo de conservación y medios de contacto. Además, cumplen con lo dispuesto en la LGPDPSO, y serán publicados en medios físicos y electrónicos de fácil acceso para el personal.”

**Dr. Miguel Ricardo Ochoa Plascencia:**

“Quiero agregar que esta medida también se alinea con el proceso de fortalecimiento institucional que estamos impulsando. La protección de datos personales es parte integral de una administración eficiente, ética y moderna.”



**Lic. Reyna Ramírez Corres:**


“Y no olvidemos que esto también abona al clima laboral. Cuando una persona sabe que su información está protegida, confía más en su institución.”

Una vez concluidas las intervenciones, se procedió a someter a votación la aprobación de los Avisos de Privacidad, siendo aprobados por unanimidad de los integrantes del Comité.

**4. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

No habiendo más asuntos que tratar, el Dr. Miguel Ricardo Ochoa Plascencia dio por concluida la sesión siendo las 13:50 horas del mismo día.

**Firmas de los integrantes del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan:**

<b>Integrantes</b>	<b>Cargo y Firma</b>
<b>Dr. Miguel Ricardo Ochoa Plascencia,</b> Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".	<b>Presidente del Comité</b> 
<b>Lic. Reyna Ramírez Corres,</b> Titular del Órgano Interno de Control Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".	<b>Vocal</b> 
<b>Lic. Luis Carlos Camarena Bravo,</b> Titular de la Unidad de Transparencia Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".	<b>Secretario</b> 